



POLÍTICA SOCIAL	RSC	ONG Y ASOCIACIONES	OBRA SOCIAL	FUNDACIONES	Lunes, 9 de marzo 2009
OPINIÓN	TRIBUNAS	ENTREVISTAS	PARTICIPACIÓN	DOCUMENTOS	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>

ACTUALIDAD

RSC

ofrecido por 

[Más Noticias](#)

[En Portada](#)

[Educación](#)

[Ciencia](#)

[Medio Ambiente](#)

[Familia](#)

[Mayores](#)

[Juventud](#)

[Infancia](#)

[Igualdad](#)

[Inmigración](#)

[Discapacidad](#)

[Cooperación y Desarrollo](#)

[Derechos Humanos](#)

[Dependencia](#)

Las trabajadoras autónomas podrán optar por tomar el permiso de maternidad a tiempo parcial

Las mujeres con riesgo en el embarazo o la lactancia tendrán prioridad para cambiar de puesto de trabajo en su empresa

MADRID, 6 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Ministros aprobó hoy a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, un Real Decreto que extiende para las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia un derecho del que ya venían disfrutando quienes ejercían su trabajo por cuenta ajena. Así, a partir de su entrada en vigor, las trabajadoras y los trabajadores autónomos pueden percibir las prestaciones de maternidad y paternidad en régimen parcial, compatibilizado las mismas con la realización de la actividad también de forma parcial.

Además, el Real Decreto pone las bases para que sean efectivos derechos que entraron en vigor con la Ley de Igualdad como la prioridad que se debe dar en las empresas a las mujeres para cambiar de puesto de trabajo en el supuesto de que su actividad suponga un riesgo para su embarazo o la lactancia.

Este Real Decreto regula jurídicamente la prestación de riesgo durante el embarazo como contingencia profesional, eliminando el requisito de cotización previa e incrementando su cuantía hasta el 100% de la base reguladora. En las mismas condiciones que la anterior, se habilita la nueva prestación de riesgo

ESPECIALES

[CASO MARI LUZ](#)

AGENDA



durante la lactancia, que amplía la protección de las trabajadoras respecto a su puesto de trabajo más allá del parto.

PRESTACIÓN DE MATERNIDAD PARA ABUELOS O TÍOS

Por otro lado, la norma aprobada establece que las personas que ejerzan la tutela de un familiar que, de acuerdo con la legislación civil no puedan adoptar, podrán disfrutar de las prestaciones por maternidad o paternidad.

Aunque la tutela estaba excluida de las prestaciones por maternidad o paternidad, pues puede ser ejercida por instituciones o varias personas, el Real Decreto ha tenido en cuenta la situación que se produce en casos específicos, por ejemplo cuando abuelos o tíos por fallecimiento de los progenitores ejercen la tutela de sus nietos o sobrinos.



Esta nueva norma aborda entre numerosas cuestiones, precisiones relativas al cumplimiento del periodo previo de cotización exigido para acceder a la prestación, según la edad de los trabajadores o la ampliación de la prestación por maternidad en el caso de parto prematuro u hospitalización del recién nacido por periodo superior a los siete días.



Además, recoge los cambios relativos a la prestación por maternidad no contributiva que han entrado en vigor con la Ley de Presupuestos para 2009: se aumenta la duración de la prestación en 14 días naturales en caso de familia numerosa, monoparental, parto múltiple y cuando la madre o el hijo estén afectados por discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100.



REGULA EL PERMISO DE PATERNIDAD

La Ley de Igualdad también creó la prestación por paternidad, que se configura como un permiso paralelo al de maternidad y con una duración de 13 días. Se determinan los requisitos que deben acreditarse para ser beneficiario del subsidio por paternidad, su cuantía y duración. El año pasado esta prestación mantuvo un porcentaje con respecto a los permisos de maternidad de casi el 80 por cien, alrededor de 300.000 padres solicitaron esta nueva prestación.



La nueva norma incorporó también las novedades que en materia de las prestaciones económicas por paternidad se han introducido con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, por la que se amplía la suspensión del contrato de trabajo por paternidad a veinte días cuando el nacimiento,

- **Daiichi Sankyo lanza una campaña para prevenir la osteoporosis entre las mujeres con hábitos saludables**
- **Diez aventureros españoles recorrerán países africanos en bicicleta en beneficio de un proyecto de Cáritas**
- **Fomento incorporará en 2009 trenes adaptados a personas discapacitadas: cercanías de Málaga, según PSOE**
- **Las trabajadoras autónomas podrán tomar el permiso de maternidad a tiempo parcial**
- **Unas 40 empresas británicas están a punto de comprar datos de empleados para su perfil antes de contratarlos**
- **Activistas de Setem protestarán mañana contra la violación de derechos laborales textiles en Turquía**
- **Suavinex, premiada por el Ayuntamiento de Alicante como 'Empresa Socialmente Responsable'**
- **Un año después de la Ley de Igualdad de los contratos a tiempo parcial son ocupados por mujeres**
- **Gamesa pone en marcha un programa de eficiencia energética para reducir los consumos hasta un 20%**
- **Zaragoza podría contar con más taxis ecológicos, que reducirían un 40% de emisiones de CO2**
- **Capgemini promoverá la inserción laboral de personas con discapacidad con la ley**



Súmate



adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa o en la familia haya una persona con discapacidad. Además, el permiso se aumentará en dos días más por cada hijo a partir del segundo en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiple o si uno de ellos padece una discapacidad.

Este Real Decreto regula e integra todas las modificaciones y novedades normativas derivadas de la entrada en vigor de la Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. También incorpora las novedades que en materia de maternidad y paternidad se incluyen en la Ley de Presupuestos Generales para 2009.



Imprimir
 Enviar
 Comparte esta noticia:

Depósito Bienvenida

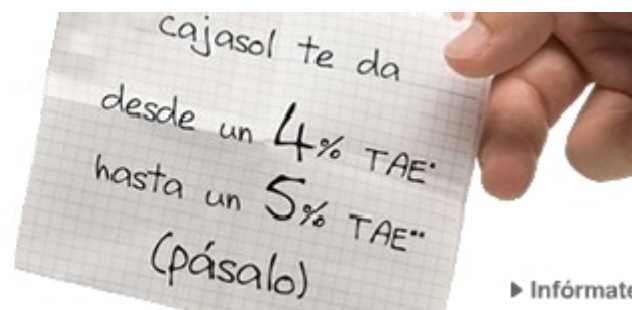
Si aún no eres cliente de Cajasol, ahora es el momento.

Sólo para dinero procedente de otras entidades: mínimo 5000 € y máximo 50.000 €

* Con liquidación mensual de intereses TIN 4%.

** Con liquidación mensual de intereses TIN 5%.

Nº registro de entrada B.E. 07/27966



El blog de la redacción de **epsocial**

- Todos opinan sobre Marta
- ¿Centro de menores = centro de educación?
- Alto al fuego en Gaza

AHORA EN PORTADA...

NACIONAL

- De la Vega hace un balance "razonablemente positivo" del primer año de legislatura
- Patxi López dice que no contempla una coalición de gobierno con el PP

INTERNACIONAL

- La Policía busca ya a los autores del atentado en la base inglesa
- Un atentado en Bagdad deja 28 muertos y 57 heridos

ECONOMÍA

- El Ibex desciende un 1,36% al inicio de sesión
- Berlusconi asegura que las empresas españolas son bienvenidas en Italia
- Dirigentes de los principales bancos mundiales se

- El PSOE teme que el PP concluya la Comisión "por imposición"

- Abbas promete que se formará un gobierno de unidad

reunirán en Londres el 24 de marzo

epsocial

Política Social

RSC

ONG y Asociaciones

Obra Social

Fundaciones



VIAJE OFICIAL EN ÁFRICA

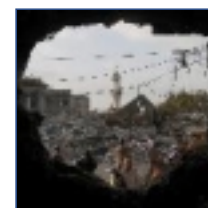
De la Vega centra su vista a Gambia en inmigración y cooperación

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, realizará hoy una visita oficial a Gambia centrada fundamentalmente en la inmigración y en la cooperación al desarrollo, ya que España ha

incluido por primera vez a este pequeño país de Africa occidental entre sus prioridades geográficas en este ámbito.



El primer universitario europeo con síndrome de Down protagoniza un concurso escolar



Tres contenedores de ayuda humanitaria recogidas en España esperan entrar hoy en Gaza

Vídeos destacados



La Reina entrega un premio a Europa Press

Canal  /europapress
Ver más vídeos

www.epsocial.es es el diario social de la Agencia Europa Press.

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.

[QUIÉNES SOMOS](#) | [CONTÁCTENOS](#) | [CATÁLOGO](#) | [RSS](#) | [AVISO LEGAL](#)

europapress.cat

europapress.mobi

europapress.tv